29/09/2025

ECONOMIST&JURIST

Esther de Alba Bastarrechea
Delegada de Protección de Datos de la Asamblea de Madrid (vicepresidenta de la Asociación de Delegados y Delegadas de Protección de Datos de Parlamentos)

Monserrat Auzmendi del Solar
Delegada de Protección de Datos del Parlamento Vasco (presidenta de la Asociación de Delegados y Delegadas de Protección de Datos de Parlamentos)

# Retos de la Inteligencia Artificial en los parlamentos

La IA, conforme al Reglamento (UE) 2024/1689, se define como un sistema que procesa datos de entrada y genera resultados (predicciones, recomendaciones, decisiones) con impacto real o virtual. Desde el punto de vista jurídico, el uso de IA en parlamentos activa el marco del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), especialmente cuando implica tratamiento masivo de datos personales.

La IA generativa —una manifestación avanzada de esta tecnología— plantea mayores desafíos al generar contenido original a partir de enormes volúmenes de datos, frecuentemente personales, con todos los riesgos que esto conlleva.

Los peligros específicos de la IA generativa incluyen: uso ilegítimo de datos sin base jurídica adecuada, falta de transparencia, sesgos algorítmicos, problemas para ejercer el derecho al olvido y generación de contenidos que permiten la reidentificación de personas. Todo ello exige una estricta interpretación del RGPD y un enfoque de cumplimiento normativo reforzado.

Así las co

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |